



Dos años de cárcel por despeinar al senador Areces, entonces presidente de Asturias

MIGUEL ÁNGEL LLANA :: 04/05/2012

La joven despeinó a Vicente Álvarez Areces con el roce con la yema de los dedos durante una protesta laboral

La Audiencia de Asturias ha condenado a dos años de prisión a la joven que el 9 de julio del 2010 despeinó al entonces presidente del gobierno autonómico, Vicente Álvarez Areces, con el roce con la yema de los dedos durante una protesta laboral a la llegada del tren negro a Gijón, el tren de la "Semana Negra".

Areces fue abucheado y zarandeado por un numeroso grupo de personas que se encontraba dentro de la estación. Visiblemente alterado y atemorizado el presidente consiguió abandonar la estación, solamente cuando llegó al espacio abierto, a la calle, se recuperó y pudo resarcirse, de algún modo, del mal momento vivido.

Dos años de cárcel, multa de 360 euros y una indemnización de 300 euros para Areces. O lo tomas o lo dejas. Si lo dejas, son 4 años, 1.290 euros y la misma indemnización. Eso es lo que dijo la Fiscalía.

Los hechos han sido considerados como "atentado a la autoridad", lo que está penado con 4 a 6 años de cárcel. Y por atentado parece ser que puede entenderse cualquier cosa, según convenga a las autoridades.

En el momento de los hechos me encontraba justamente al lado de la joven condenada, en la parte superior de la rampa de salida de la estación. Al pasar la comitiva por la parte inferior de la rampa, la joven extendió la mano por encima de la barandilla y logró "tocar" el escaso cabello que cubre la cabeza del señor Areces que solo pareció percatarse de lo sucedido varios metros más adelante cuando airadamente se volvió señalando a la joven.

La joven, de estatura media, por encima de la barandilla a penas podía llegar a tocar al ex presidente, de haber querido "atentar" lo fácil hubiera sido darle una patada en la cara por debajo de la barandilla. El Ministerio Público, organismo que al parecer negocia con el yerno de su majestad Iñaki Urdangarín para que eluda la prisión, se ha avenido a rebajar su petición inicial de 4 años al considerar que hubo "arrebato" en la acción de la acusada. La acusación particular también pedía la misma pena.

Su madre, inculpada de un delito de lesiones al haber sido denunciada por uno de los policías que participaba en el arresto de la hija que dijo haber sido mordido en una mano, tuvo que aceptar un año de prisión, multa de 90 euros e indemnización de 30 euros para el agente.

Así las cosas. La justicia no tiene los ojos vendados, o si los tiene hace trampa y mira por el resquicio y aplica un doble rasero. Con los principales inculpados del Caso Marea, la mayor

trama de corrupción del Arecismo, en la calle, un "arrebato" tal como lo consideró la Fiscalía, se paga con condenas de privación de Libertad.

Si bien es cierto que ninguna de las dos condenadas cumplirá la pena en prisión, la pena sigue siendo desmesurada y demuestra a las claras que el sistema está dispuesto a aplicar duras represalias a los que protestan por su derecho a trabajar y hacer la vista gorda con los políticos corruptos y ladrones.

El ex presidente Areces, ahora senador, es parte activa de la acusación y lógicamente beneficiario de la indemnización de 300 euros impuesta a la acusada, algo que parece ser concuerda con los principios del contenido "socialista y obrero" que tiene y está desarrollando el PSOE. El señor Areces, que por ser autoridad, no necesita comparecer, no ha revelado cómo celebrará esta victoria policial y judicial ni tampoco en qué invertirá lo recaudado, fruto directo y esperado de esta legislación penal elaborada con la colaboración de su partido.

Este personaje salió del PCE por la izquierda en el congreso de Perlora en 1979, estuvo de alcalde de Gijón durante 12 años y otros tantos como presidente de Asturias. Obtuvo la alcaldía gracias a un fraudulento pucherazo, dentro del PSOE, como así lo ratificó el juez dos años después, cuando ya llevaba media legislatura como Alcalde. Después de 24 años, cansado de tanta política regional, ahora es senador. Se rumorea que el paso al senado, además de una gratificación por los servicios prestados, es sobre todo un salvoconducto de inmunidad frente al escándalo de corrupción del caso "Marea" de la era Arecista.

El caso es reprimir y condenar. Reprime y condena que algo queda, sobre todo en tiempos de crisis.

La Haine

www.asturbulla.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/dos-anos-de-carcel-por-despeinar-al-sena